



CONVOCATORIA AYUDAS PARA PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN CURSO 2025

Se convoca **1 beca** para la realización de al menos un mes (duración recomendada 8 semanas) de prácticas de cooperación en **Centro Universitario de Medicina Preventiva y de Formación y Prevención Higiénico-Sanitaria (CUM) de la Universidad de Piura (Piura, Perú)** dentro de sus acciones de proyección médico-social en las poblaciones rurales y urbano-marginales más necesitadas del departamento del mismo nombre.

Más información sobre el CUM en: <https://www.udep.edu.pe/biomedicas/cum/historia/>

Estas becas se enmarcan en el programa de PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO de la Universidad de Zaragoza.

Más información sobre estas becas: <https://internacional.unizar.es/programas-movilidad/cooperacion/programa-de-ayudas-para-practicas-internacionales-de-cooperacion-5>

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Los **candidatos elegibles** serán:

- Alumnos en 4º o 5º curso del grado de Odontología dispuestos a comprometer un periodo de al menos un mes en la realización de estas prácticas, además de satisfacer los requisitos mínimos de la [convocatoria](#) general.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	
70% Nota expediente.	Se dará prioridad a los alumnos que hayan superado más créditos.
20% Experiencia cooperación internacional	Cursos, estancias, o experiencia como voluntario en ONGs o Título Formación Profesional ciclo superior/otros Títulos Universitarios en ámbito sanitario. En todos los casos esa experiencia deberá ser documentada en el momento de la solicitud.
10% Carta de motivación	Documento, máximo dos folios, justificando la idoneidad y el interés del candidato por la estancia.

¿Con quién contacto si tengo dudas?

Si administrativas con secretaría secrefsd@unizar.es o 974-239393

Para cualquier otra consulta contactar con el vicedecano de relaciones internacionales, Montserrat Martínez Pineda a través de interfccsd@unizar.es

¿Dónde presentar la solicitud?

A través de **registro electrónico**, rellenando la [ficha del estudiante](#) (hasta apartado “Datos de la Universidad de Zaragoza”) y presentándola junto con el resto de documentación requerida (justificantes de expediente académico, experiencia cooperación y documento de interés del candidato en la estancia) dirigida a la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

¿Plazo presentación solicitud? Hasta el viernes 14 de febrero de 2025 (incluido).

¿Fechas de la estancia?

La estancia deberá realizarse entre julio- y la 2º semana septiembre de 2025. **Duración mínima 1 mes.**

¿Cuánto es el importe de la beca?

750€ por el periodo total de la estancia para los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención en la universidad/institución de destino.



La mayor parte de la beca se ingresa tras la partida por lo que en el pasado ha sido necesario adelantar el dinero para el viaje; el resto a la vuelta y tras la presentación de los documentos que se detallan en: <https://internacional.unizar.es/programas-movilidad/cooperacion/programa-de-ayudas-para-practicas-internacionales-de-cooperacion-5>

¿Quién es el Coordinador académico de las prácticas de cooperación?

Prof. Oscar ALONSO, e-mail: lalonezp@unizar.es

¿Qué hacer si me seleccionan?

El estudiante seleccionado deberá en el plazo de un mes desde el momento de la resolución, presentar en secretaría una copia de su billete de avión. Si no se cuenta con pasaporte se deberá proceder a su solicitud de forma inmediata, para a su vez presentar copia en secretaria.

Los estudiantes que no hayan sido seleccionados y que reúnan los requisitos establecidos por el Centro, pasarán a formar parte de la lista de espera, ordenada por orden de puntuación de acuerdo con los criterios establecidos por el centro, por si se produjesen renunciaciones.

¿Es posible participar en el programa sin percibir beca?

Sí, es posible. En ese caso, se deberá igualmente el/la participante deberá asimismo contratar un seguro de asistencia médica, accidentes y repatriación antes de iniciar la estancia y, en su

caso, el seguro adicional de responsabilidad civil que cubra las actividades a realizar durante las prácticas, como requisito previo para realizar las mismas. Este último es requisito indispensable cuando el/la estudiante vaya a realizar todo o parte de su periodo de prácticas una vez finalizado el curso 2023-2024 (a partir del 1 de septiembre de 2024) y no formalice matrícula en el curso académico siguiente, 2024/2025.

¿Puedo renunciar a mi plaza?

Si, es posible. Para ello, el/la estudiante seleccionado/a podrán renunciar a la plaza y beca adjudicada rellorando el [impreso de renuncia](#) y enviándolo a través de registro electrónico a la secretaría de la Facultad, **en el plazo de 1 mes** desde la asignación de la misma.

Las ayudas liberadas se ofertarán a los integrantes de la lista de espera por riguroso orden de la misma.

Otras consideraciones de interés

Por la localización de las áreas de trabajo, es necesario informarse de las vacunaciones necesarias, en un centro de información sanitaria a viajeros de cualquier departamento de Salud Pública del Gobierno de Aragón. Así mismo se recomienda consultar las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España para viajes a Perú en: <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Detalle-recomendaciones-de-viaje.aspx?trc=Perú> Fíjense particularmente en las recomendaciones para la prevención de la enfermedad del Dengue en el área de Piura.